



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 562 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIV de Consejo Universitario, de fecha 21 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 31. Organización del régimen académico. (...) En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado". Asimismo, prescribe en el "Artículo 37. Funciones y dirección de la Unidad de Investigación La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística; asimismo, señala en el Artículo 6.-Funciones (...) b) Investigación";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 241-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo de 2023, se aprueba el "Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", el cual consta de V Títulos, 27 Artículos, 02 Disposiciones Finales, en 09 folios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 298-2023-UNTRM/CU, de fecha 05 de abril de 2023, se aprueba la creación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio, conjuntamente con 08 expedientes;

Que mediante Informe N° 055-2023-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 13 de julio de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa a la Vicerrectora de Investigación, que la Directora del Instituto de Enfermedades Tropicales, ha solicitado la recatalogación de grupos de investigación; en ese sentido en base a lo establecido en el "Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", ha revisado el expediente de reconfiguración de los Grupos de Investigación según detalle: "Grupo de Investigación en epidemiología molecular de enfermedades infecciosas (EPIMOLENF)"; "Grupo de Investigación en terapias avanzadas y desarrollo de Inmunobiológicos de nueva generación (TERANBIO) y el "Grupo de Investigación en plantas medicinales para una salud integral (PLANSALUD); indica que los citados expedientes cuentan con la información requerida para la recatalogación; los grupos fueron aprobados con Resolución de Consejo Universitario N° 298-2023-UNTRM/CU, con la categoría por consolidar; en ese marco solicita la recatalogación de los citados grupos de investigación pertenecientes al Instituto de Enfermedades Tropicales (IET) en la categoría de CONSOLIDADO, según el anexo N° 001, que consta de dos folios;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 562 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 145-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 20 de julio de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa al señor Rector, del Oficio del Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, descrito anteriormente; en ese sentido solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de julio de 2023, aprobó la recatalogación de los Grupos de Investigación, pertenecientes al Instituto de Enfermedades Tropicales (IET), en la categoría de CONSOLIDADO, según el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, remitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, que consta de dos (02) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la recatalogación de los Grupos de Investigación, pertenecientes al Instituto de Enfermedades Tropicales (IET), aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 298-2023-UNTRM/CU, en la categoría de CONSOLIDADO, según el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, remitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, que consta de dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Crmv.



ANEXO N°001: REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

REGISTRO	NOMBRE DEL GRUPO	SIGLAS/ACRÓNIMO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR TITULAR	INVESTIGADORES MIEMBRO	INVESTIGADOR COLABORADOR	TESISTAS	ESTUDIANTES	TÉCNICO	CATEGORÍA*	DEPENDENCIA
VRIN-DITT-GI-025-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA MOLECULAR DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS	EPIMOLENF	Salud y Desarrollo Humano	Stella Maris Chenet Carrasco	Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez Alonso Rafael Tapia Limochi	Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo Juan Rigoberto Tejedo Huaman Flor Teresa García Huamán Witre Omar Padilla Padilla Jesús Rascón Barrios Luis Martin Rojas Muro Lunely Yaselit Guimac Cedillo Julio César Sandoval Bances Milagros de Pilar Saavedra Samillan Jhon Eric Zumaeta Marin Lourdes Adriana Ramirez Orrego María de Fátima Ivette Burgos Huamán	-	-	-	CONSOLIDADO	IET
VRIN-DITT-GI-027-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIAS AVANZADAS Y DESARROLLO DE INMUNOBIOLOGICOS DE NUEVA GENERACIÓN	TERAINBIO	Salud y Desarrollo Humano	Juan Rigoberto Tejedo Huaman	River Chavez Santos Carlos Alberto Farje Gallardo	Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo Alonso Rafael Tapia Limonchi StellaMaris Chenet Casarrasco Rossmery Leonor Poémape Mestanza Victor Manuel Garnique Parraguez Lizandro Gonzales Cornejo Rodney Lopez Loja María de Fátima Ivette Burgos Huamán Evely Danitza Guimac Cedillo	-	-	-	CONSOLIDADO	IET





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"										
VRIN-DITT-GI-028-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PLANTAS MEDICINALES PARA UNA SALUD INTEGRAL	PLANSALUD	Salud y Desarrollo Humano	Sonia Tejada Muñoz	Segundo Grimaldo Chavez Quintana Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez Alonso Rafael Tapia Limochi	Witre Omar Padilla Padilla Stella Maris Chenet Carrasco Juan Rigoberto Tejado Huaman Lluhely Yaselit Guimac Cedillo Denny Lizbeth Cortez Córdova	-	-	CONSOLIDADO	IET

***Categoría**

Consolidado: Grupo con línea de investigación consolidada (publicaciones de alto impacto), cuyo coordinador e investigadores miembros cuentan con calificación Renacyt. En los últimos cinco años hayan ejecutado proyectos con financiamiento externo, cuenta con publicaciones de alto impacto (Scopus, Web of Science o similares) en la línea de investigación o tiene registros de patente y demuestra acciones de formación científica continua (tesis de pre y/o posgrado).

Por consolidar: El grupo tiene una línea de investigación por consolidar y al menos el coordinador está tiene calificación Renacyt. Cuenta con al menos un proyecto financiado por fuentes externas, al menos una publicación científica en revista indexada de alto impacto (Scopus, Web of Science o similares) y demuestra acciones de formación científica (tesis de pre y posgrado).

Emergente: El grupo cuenta con línea de investigación emergente. Realiza investigación con fuentes internas o recursos propios, cuenta con publicaciones científicas en revistas indexadas como Scielo o similares y demuestra al menos una acción formativa (tesis de pregrado)

